



17 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3831 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2012** de fecha 30 de septiembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Sr. Alcalde (S) decretar Beca deportiva a **Denisse Molina Tapia**, quien se desempeña como jugador de Tenis de Mesa. Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊗ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Denise Danae Molina Tapia.
- ⊗ Carta solicitando Beca deportiva emitida por Denise Danae Molina Tapia dirigida a el Sr. Alcalde.
- ⊗ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Denise Danae Molina Tapia.
- ⊗ Curriculum Deportivo perteneciente a Denise Danae Molina Tapia.
- ⊗ Ranking Nacional 2023 emitido por la Federación Chilena de Tenis de Mesa.
- ⊗ Anexo Fotográfico de Competencias Nacionales e Internacionales de las que participo Denise Molina Tapia.
- ⊗ Calendario de Actividades del año 2024, emitido por la Federación Chilena de Tenis de Mesa.
- ⊗ Afiche Promoción Panamericana Master 2024.
- ⊗ Prospecto emitido por Confederación Panamericana de Tenis de Mesa.
- ⊗ Certificado a nombre de Denise Danae Molina Tapia emitido por Federación Chilena de Tenis de Mesa de fecha 10 de septiembre de 2024.
- ⊗ Certificado a nombre de Denise Danae Molina Tapia emitido por Asociación de Tenis de Mesa Buin con fecha 24 de septiembre de 2024.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1804**, de fecha 02 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) de fecha 03 de octubre de 2024, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de beca deportiva, por la suma de **\$500.000.- (Quinientos mil pesos)** a **Denisse Molina Tapia**, Cédula de Identidad N° [redacted] quien se desempeña como jugadora de tenis de mesa, perteneciente a la asociación Tenis de Mesa Buin, además de la federación Chilena de Tenis de Mesa (FECHITEME), compitiendo a nivel nacional e internacional y actualmente se encuentra en preparación para el campeonato Panamericano Master 2024, el cual se realizará en Rio Negro, Colombia.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 25.05.03.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA(S). GMG. VES. agc.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU